



Ciudad Gral. Liber Seregni, 08 de Enero de 2025

Resolución N°12/2025

Acta N°01/2025

MUNICIPIO NICOLICH

VISTO:

1. El Proyecto Participativo del Municipio Nicolich – Ciudad Liber Seregni.
2. El Expediente N°2025-81-1350-00006.

CONSIDERANDO:

1. Que se plantea la necesidad de contratar servicio de ómnibus para realizar diferentes traslados en las actividades a realizarse.
2. Que el proceso de orden de compra OC 2025-28 se acepta la propuesta del proveedor OCEANTUR VIAJES.
3. Que corresponde dictar acto administrativo.

ATENTO:

A lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE NICOLICH

RESUELVE:

- 1- **ADQUIRIR** los servicios de ómnibus para el traslado en diferentes actividades.
- 2- **AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR** al proveedor GYG LTDA RUT:212749130012 la suma de \$184.464 (pesos uruguayos ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro con 00/100) IVA inc.
- 3- **ESTABLECER** que la aludida erogación afecta a los **PROYECTO PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO NICOLICH – CIUDAD LIBER SEREGNI LITERAL D** con fondos provenientes del Literal D.
- 4- **ENCOMENDAR** a la Gerencia de Sector recursos Financieros de este Municipio la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra que se autoriza a través del presente acto.
- 5- **POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO**, incorpórese al registro de resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo local y Participación.

Carlos Daniel Cardozo

Carlos Daniel Cardozo

Luzela Echeverría
Luzela Echeverría

[Signature]

Liber Moreno
Alcalde Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni